Asunción, Nbre 7 de 1900

Visto el acuerdo prestado por el Superior T. de Justicia, segun comunicación fecha de ayer, y de conformidad con el Artº 69 de la Ley Orgánica de los Tribunales,

El Presidente de la República

Decreta:

Artº 1º Nómbrase al Sr. Don Emilio Faraldo, Miembro de la Cámara de Apelación en lo Comercial y Criminal en reemplazo del Señor José M. Callaú que renunció.

Artº 2º Dése las gracias al Señor Callaú por los servicios prestados.

Artº 3º Comuníquese, pu-